



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: ALUPI INGENIERÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
Concurso No: CONCURSO-CUCSH-001-2015
Obra: PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.
En caso de interesarle participar en este concurso deberá realizar un pago por el costo de las bases de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M. N.), previo cumplimiento de los requisitos solicitados para lo cual deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido a la Mtra. Karla Planter Pérez, Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2014-2015(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

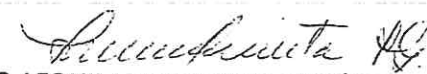
(*)En caso de no estar inscrito en el Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 4 de mayo del presente año, a las 16:00 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal. 28 de abril de 2014


DR. HÉCTOR RAÚL SOLÍS GADEA
RECTOR DEL CUCSH


LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Empresa: CAAR & CO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
Concurso No: CONCURSO-CUCSH-001-2015
Obra: PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá realizar un pago por el costo de las bases de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M. N.), previo cumplimiento de los requisitos solicitados para lo cual deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido a la Mtra. Karla Planter Pérez, Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2014-2015(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 4 de mayo del presente año, a las 16:00 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 28 de abril de 2014

DR. HÉCTOR RAÚL SOLÍS GADEA
RECTOR DEL CUCSH

LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

Arq. Edson Pando Partida
30/Abril/2015
Copia de invitación

ACUSE



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.
Concurso No: CONCURSO-CUCSH-001-2015
Obra: PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso. En caso de interesarle participar en este concurso deberá realizar un pago por el costo de las bases de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M. N.), previo cumplimiento de los requisitos solicitados para lo cual deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido a la Mtra. Karla Planter Pérez, Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2014-2015(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*) En caso de no estar inscrito en el Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 4 de mayo del presente año, a las 16:00 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 28 de abril de 2014

Héctor Raúl Solís Gadea
 DR. HÉCTOR RAÚL SOLÍS GADEA
 RECTOR DEL CUCSH

Leonila Plascencia Gutiérrez
 LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
 COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

Recibido 30/Abril/2015 3

ACUSE



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: GRUPO CONSTRUCTOR OBINARQ, S.A. DE C.V.
Concurso No: CONCURSO-CUCSH-001-2015
Obra: PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá realizar un pago por el costo de las bases de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M. N.), previo cumplimiento de los requisitos solicitados para lo cual deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido a la Mtra. Karla Planter Pérez, Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2014-2015(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 4 de mayo del presente año, a las 16:00 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
 "Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 28 de abril de 2015


 DR. HECTOR RAÚL SOLÍS GÁMEZ
 RECTOR DEL CUCSH


 LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
 COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

Recibido 29/04/15 4

ACUSE



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA SS+RC, S.A. DE C.V
Concurso No: CONCURSO-CUCSH-001-2015
Obra: PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.
En caso de interesarle participar en este concurso deberá realizar un pago por el costo de las bases de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M. N.), previo cumplimiento de los requisitos solicitados para lo cual deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido a la Mtra. Karla Planter Pérez, Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2014-2015(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 4 de mayo del presente año, a las 16:00 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 28 de abril de 2014

DR. HÉCTOR RAÚL SOLÍS GADEA
RECTOR DEL CUCSH

LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

ACUSE





INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: CONSTRUCTORA ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.A. DE C.V.
Concurso No: CONCURSO-CUCSH-001-2015
Obra: PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá realizar un pago por el costo de las bases de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M. N.), previo cumplimiento de los requisitos solicitados para lo cual deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido a la Mtra. Karla Planter Pérez, Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2014-2015(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 4 de mayo del presente año, a las 16:00 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

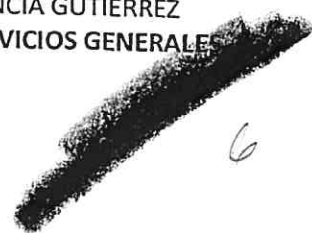
Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 28 de abril de 2014

DR. HÉCTOR RAÚL SOLÍS GADEA
RECTOR DEL CUCSH

LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

ACUSE





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

BASES DE CONCURSO PARA OBRAS

La Universidad de Guadalajara por conducto del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES
CONCURSO-CUCSH-001-2015

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

UBICACIÓN: Av. José Parres Arias No. 150, al cruce con Periférico Norte en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere la experiencia de la empresa en: CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES.

FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

2. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

3. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de 120 días naturales.

5. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades, otorgará un anticipo de un **30%** del importe total del contrato para que el

HOJA 1 DE 11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

6. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **6 de mayo de 2015**, la cita para realizarla será en la oficina de la **Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, campus Belenes, ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en Zapopan, Jalisco, a las 11:00 horas**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

7. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **6 de mayo de 2015, a las 11:30 horas**, el lugar de reunión será en la oficina de la **Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, campus Belenes, ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en Zapopan, Jalisco**; se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, indica a los participantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases del concurso y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

8. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **11:00 horas el día 12 de mayo de 2015 en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 en Guadalajara, Jalisco; Jal.**, se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas, levantándose el acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

HOJA 2 DE 11

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

9. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a **las 13:00 horas, del día 22 de mayo de 2015, en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;** levantándose el Acta correspondiente.

10. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

11. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de concurso.

HOJA 3 DE 11

- b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc.7 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.12, Catálogo de Conceptos.

c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- doc. 1 Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.
- doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos.
- doc. 3 Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.
- doc. 4 Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- doc. 5 Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.
- doc. 6 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizar en la obra, si es propia o rentada y su ubicación física de acuerdo a formato anexo.
- doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- doc. 8 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 9 Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 10 Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.

HOJA 4 DE 11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- doc. 11 Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importe del contrato, importe por ejercer, porcentaje de avance físico, según formato anexo.
- doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.
- doc. 13 Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados.
- doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- doc. 15 Desglose y cálculo de los costos indirectos, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 16 Cálculo de los costos de financiamiento, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 17 Determinación del cargo por utilidad, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 18 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo.
- doc. 19 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

12. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.

HOJA 5 DE 11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rublo en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el

HOJA 6 DE 11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité General de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

13. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.

B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.

C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.

D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.

E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.

F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.

G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.

HOJA 7 DE 11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Si modifica las especificaciones solicitadas.
- K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.
- M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

14. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.

15. CONCURSO DESIERTO:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

La Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

16. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el Capítulo 10, de estas Bases.

HOJA 8 DE 11



17. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

18. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

19. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

20. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

21. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con respecto al resolutivo del concurso, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación, y aplicar la normatividad universitaria.

22. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

23. ASPECTOS DE OBRA:

- a) Se deberá considerar en los indirectos el personal técnico suficiente para la debida supervisión de sus trabajos en función de las diferentes especialidades que contemplan el catálogo y los diferentes frentes ocasionados por las dimensiones de la obra.
- b) La ubicación de ingresos a la obra, patio de maniobras, almacenes, bodegas, comedor de empleados, banco de apile de material y/u oficina de obra, deberá acordarlos con la Supervisión de Obra y, por lo que el manejo del mismo será bajo su responsabilidad incluyendo en los indirectos la habilitación, adecuación, mantenimiento, desmantelamiento y retiro de los mismos así como su constante limpieza.

HOJA 10 DE 11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- c) No se aceptará ninguna reclamación por trabajos ejecutados que no sean debidamente avalados y documentados como tal por la Supervisión de Obra, por lo que se desconocerán ordenes alternas, instrucciones verbales o fichas propias de la empresa para objeto de cobro.

Guadalajara, Jal., 4 de mayo de 2015.

MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

HOJA 11 DE 11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
CONCURSO-CUCSH-001-2015,
PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS
DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

PROCEDIMIENTO: CONCURSO-CUCSH-001-2015

OBRA: PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las **11:00 horas del día 12 de mayo de 2015**, en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045, se lleva a cabo la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente invitación, a la que asisten las personas que firman al calce.

La Lic. Leonila Plascencia Gutiérrez, Coordinadora de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades designada para presidir este acto, procedió a la recepción de las propuestas de las empresas inscritas, que acudieron.

Acto seguido procedió a la apertura de los sobres conteniendo las proposiciones técnicas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, rechazando aquellas que incumplieran, las cuales se enlistan en seguida:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	ALUPI INGENIERÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	2'185,169.11
2	CAAR & CO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	2'150,124.16
3	CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.	1'976,871.49
	GRUPO CONSTRUCTOR OBINARQ, S.A. DE C.V.	2'294,081.93

Se **deshecha** la propuesta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA SS+RC, S.A. DE C.V.**, en virtud de que presenta una diferencia de precios entre su carta compromiso y el catálogo de conceptos de este concurso. Lo anterior con fundamento en la cláusula 13 inciso A de las Bases del Concurso-CUCSH-001-2015

11

 Lucy
 10

7:
 8 9



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
CONCURSO-CUCSH-001-2015,
PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS
DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

La lectura del acta de fallo emitida por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se hará en sesión pública el día **22 de mayo, a las 13:00 horas**, en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

POR LAS EMPRESAS

No.	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA	
1	ALUPI INGENIERÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.		12
2	CAAR & CO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.		
3	CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.		
4	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA SS+RC, S.A. DE C.V.		
5	GRUPO CONSTRUCTOR OBINARQ, S.A. DE C.V.		13

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

HOJA 2 DE 2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO
CONCURSO-CUCSH-001-2015
PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS
DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

DICTAMEN TÉCNICO

PROCEDIMIENTO: CONCURSO-CUCSH-001-2015
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.
O B R A: PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.	1'976,871.49
2	CAAR & CO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	2'150,124.16
3	ALUPI INGENIERÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	2'185,169.11
4	GRUPO CONSTRUCTOR OBINARQ, S.A. DE C.V.	2'294,081.93

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para hacer la evaluación de las propuestas, verificó:

- a) Que las mismas incluyen la información, documentos y requisitos solicitados, que los programas de ejecución propuestos son factibles y congruentes de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos considerados por el concursante, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales son las requeridas.

HOJA 1 DE 2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO
CONCURSO-CUCSH-001-2015
PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS
DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

- b) El debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, contemplados en el catálogo de conceptos.
- c) La coincidencia del precio unitario en el catálogo de conceptos con las tarjetas de precios unitarios, así como el cálculo del importe de cada uno de los conceptos y el precio total.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, emite el presente dictamen que sirve como fundamento para el fallo, en el que hace constar el análisis de las proposiciones admitidas.

Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizaron mecanismos de puntos o porcentajes.

3.- La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, sugiere que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponda a la empresa: **CONSTRUCTORA IZORCAM S.A DE C.V.**, por un importe total de \$ **1'976,871.49 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.)**, incluido el impuesto al valor agregado, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, así como por garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por haber presentado la proposición técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo de las propuestas aceptadas.

4. No hubo propuestas desechadas.

Guadalajara, Jalisco, 19 de mayo de 2015

ARQ. GUILLERMO IBERRIMOSQUEDA
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS

LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

HOJA 2 DE 2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COMITÉ DE COMPRAS

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO No. CONCURSO-CUCSH-001-2015
O B R A : PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL
NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 17:00 HORAS DEL DIA 20 DEL MES DE MAYO DE 2015, SE REUNIERON EN LA SALA DE MAESTROS DE LA RECTORÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, UBICADO EN LA CALLE GUANAJUATO No. 1045, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

LA MTRA. ILMA ZENET RUIZ ESPARZA GUTIÉRREZ, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDE **A LA EMPRESA:**

CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.

POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 1'976,871.49

(Un millón novecientos setenta y seis mil ochocientos setenta y un pesos 49/100 M.N.)

INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA),

CON CARGO AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA 2015

POR LA OBRA: PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS
DEL CUCSH

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES Y POR GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS.

MTRA. ILMA ZENET RUIZ ESPARZA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL CUCSH

MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL CUCSH



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Constructora Izorcam, S.A. de C.V.
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 48,765 de fecha 23 de mayo de 2005, ante el Lic. Felipe de Jesús Preciado Coronado, Notario Público Titular No. 43 de Guadalajara, Jal.
Título	Apoderada	Representante	Sr. Héctor Izordia Mercado
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Único
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 49,273 de fecha 04 de octubre de 2005, ante el Lic. Felipe de Jesús Preciado Coronado, Notario Público Titular No. 43 de Guadalajara, Jal.
		R.F.C.	[REDACTED]
		Clave Patronal I.M.S.S.	[REDACTED]
		Domicilio	[REDACTED]

LA OBRA

Denominación	Plazoletas de ingreso a los edificios de aulas del nuevo campus del CUCSH		
Clave	CONCURSO-CUCSH-001-2015	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
IMPORTE DE LA OBRA		VICENCIA	
Cantidad a pagar	\$1'976,871.49 Incluye IVA	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	120 días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d)

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	30 de Mayo de 2015
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	Sr. Héctor Izordia Mercado
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Dr. Héctor Raúl Solís Gadea	Nombre	Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Cargo	Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

17



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por EL CONTRATISTA.

Por su parte EL CONTRATISTA asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de EL CONTRATISTA dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de EL CONTRATISTA hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de EL CONTRATISTA, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, EL CONTRATISTA estará obligado a pagar a LA UNIVERSIDAD por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, EL CONTRATISTA pagará a LA UNIVERSIDAD el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de LA UNIVERSIDAD.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que EL CONTRATISTA no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por LA UNIVERSIDAD.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por LA UNIVERSIDAD.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que EL CONTRATISTA entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición de EL CONTRATISTA el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que EL CONTRATISTA no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, EL CONTRATISTA estará obligado a pagar a LA UNIVERSIDAD el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)- LA UNIVERSIDAD deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a EL CONTRATISTA.
 - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de EL CONTRATISTA, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y LA UNIVERSIDAD quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de EL CONTRATISTA quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para LA UNIVERSIDAD.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, EL CONTRATISTA será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de LA UNIVERSIDAD.

En consecuencia LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL CONTRATISTA presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL CONTRATISTA hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que EL CONTRATISTA, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a LA UNIVERSIDAD de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de EL CONTRATISTA el pago, la

20
h
A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que LA UNIVERSIDAD opte rescindir el contrato por causa imputable a EL CONTRATISTA, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a LA UNIVERSIDAD, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho LA UNIVERSIDAD.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente EL CONTRATISTA manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de LA UNIVERSIDAD.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que LA UNIVERSIDAD podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a EL CONTRATISTA dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por LA UNIVERSIDAD a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que LA UNIVERSIDAD haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo LA UNIVERSIDAD, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por LA UNIVERSIDAD, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, EL CONTRATISTA se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que EL CONTRATISTA no cumpla con dicha entrega, LA UNIVERSIDAD podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por EL CONTRATISTA.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Proyecto: **PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH**

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
 Ubicación: LOS BELÉNES, ZAPOPAN, JALISCO.
 Empresa: CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.

NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	CONCEPTOS DE TRABAJO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	IMPORTE PESOS
	DESCRIPCION						
CATALOGO DE CONCEPTOS							
PRELIMINARES							
PAZOLETA							
1	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA.	M ²	676.22	\$ 8.19	(ocho pesos 19/100 m.n.)	\$ 5,538.24	
2	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M ²	676.22	\$ 15.00	(quince pesos 00/100 m.n.)	\$ 10,143.30	
MOVIMIENTOS DE TIERRA							
3	CORTE DE TERRENO A CIELO ABIERTO EN MATERIAL TIPO A" CON EQUIPO MECANICO PARA FORMACION DE PLATAFORMAS Y TERRAPLEN. INCLUYE; AFINE DE TALUDES Y FONDO, NIVELACION, REFERENCIAS, MOVIMIENTOS DE TIERRA (ACARREO INTERNO) CON EQUIPO MECANICO HASTA 100.00 MTS. DE DISTANCIA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (VOLUMEN MEDIDO EN BANCO)."	M3	4.73	\$ 30.84	(treinta pesos 84/100 m.n.)	\$ 145.87	
4	COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% DE SU PVSIM CONSIDERANDO SU HUMEDAD OPTIMA. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO	M3	135.24	\$ 25.13	(veinticinco pesos 13/100 m.n.)	\$ 3,398.58	
TERRAJERIAS							
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUELO-CALHIDRA 1:10 (101.8 KG/M3), COMPACTADO AL 90% PROCTOR DE SU PVSIM, INCLUYE: HUMEDAD OPTIMA Y TODOS LOS ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	M3	135.36	\$ 231.66	(doscientos treinta y un pesos 66/100 m.n.)	\$ 31,357.60	
ALBAÑILERIA							
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 CON SILLETA DE PVC (REFUERZO DE CONCRETO ESTAMPADO TIPO DUELA), INCLUYE: HABILITADO, DESPERDICIOS, TRASLAPES, MATERIAL DE FIACION, ANDA HERRAMIENTA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION MANO DE OBRA, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	676.61	\$ 34.51	(treinta y cuatro pesos 51/100 m.n.)	\$ 23,349.81	
ING.-HIELO-REVESTIMIENTOS							
Representación							
2 A							

XOS

Lucy

[Signature]

2 A

M n [Signature]

Proyecto: **PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH**

Dependencia: **CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Ubicación: **LOS BELENES, ZAOPAN, JALISCO.**

Empresa: **CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.**

CONCEPTOS DE TRABAJO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	IMPORTE PESOS
NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	DESCRIPCION					
7	PISO DE CONCRETO ESTAMPADO 'FC'=200KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA, INCLUYE: DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLADO, ESTAMPADO CON MOLDE DE POLIURETANO, LAVADO CON AGUA A PRESION, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE EN SECCIONES NO MAYORES A 3 M2, CIMBRA EN FRONTERAS, COLOR INDICADO EN OBRA POR LA SUPERVISION, DESCIMBRADO, COLADO, CURADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO."	M2	663.11	\$ 363.20	(trescientos sesenta y tres pesos 20/100 m.n.) \$	240,841.55
8	JUNTAS DE CONCRETO LAVADO (CON UNA SECCION DE 0.10 X 0.10 M) FC'=200 KG/CM2 HECHO EN OBRA, A BASE DE CEMENTO BLANCO Y GRAVILLA NEGRA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	310	\$ 44.04	(cuarenta y cuatro pesos 04/100 m.n.)	\$ 13,652.40
9	CORTE EN PISO DE CONCRETO CON DISCO DE 4 MM DE ANCHO Y 6 MM DE PROFUNDIDAD (PARA RAMPAS), INCLUYE. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	375	\$ 9.55	(nueve pesos 55/100 m.n.)	\$ 3,581.25
10	MURO A TEZON DE BLOCK JALCRETO DE 11 X 14 X 28 ASENTADA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 PARA RAMPAS "A" Y "B" (DETALLE 2)	M2	5	\$ 430.06	(cuatrocientos treinta pesos 06/100 m.n.)	\$ 2,150.30
ACABADOS						
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUIA PODOTACTIL COLOR AMARILLO, ELABORADA A BASE TABLETAS DE ARCILLA POLISINTETICA DE 30 X 30 CM., PARA ALTO TRAFICO, ANTIBACTERIAL, ANTIGRAFITI, RESISTENTE A CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA, MARCA ARCCESIBLE O SIMILAR EN GARANTIA, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES, INCLUYE: GUIAS DE ADVERTENCIA, TRAZO, ADHESIVOS, DESPERDICIOS, ACARREOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIALES.	ML	15	\$ 206.37	(doscientos seis pesos 37/100 m.n.)	\$ 3,095.55
						33,689.06

X-0-87

Sup

26

ING. HEC...
Reconocido por el
Registro de
Ingenieros de Jalisco

25

Sanchez

Proyecto: **PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH**

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Ubicación: LOS BELENES, ZAPOPAN, JALISCO.

Empresa: CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.

CONCEPTOS DE TRABAJO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COM LEIRA	IMPORTE PESOS
NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	DESCRIPCION					
12	SUMINISTRO Y FABRICACION BANCA DE CONCRETO FC'=200 KG/CM2 ACABADO MARTELINADO, ASIENTO DE 1.80 X 0.45 X 0.10 ARMADA CON VARILLA DEL # 3 @ 15CMS, BASES CON UNA SECCION DE 0.25 X 0.10 X 0.70 ARMADA EN EL SENTIDO "x" CON UNA VARILLA DEL # 3 @ 20 CM Y EN EL SENTIDO "y" CON UNA VARILLA DEL # 3 @ 15 CMS., PLANTILLA DE CONCRETO POBRE DE 6 CM DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES, EXCAVACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6	\$ 968.95	(novecientos sesenta y ocho pesos 95/100 m.n.)	\$ 5,813.70
13	FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAMANOS EN RAMPAS PARA MINOSVALIDOS., TUBO DE CEDULA 30 DE 1 1/2" DE DIAMETRO EXTERIOR CON UN ASPERSOR DE 38.10 MM TERMINADO CON UNA CAPA DE FONDO GRIS COMO PINTURA PRIMERIA Y DOS CAPAS DE ESMALTE MARCA COMEX 100, COLOR ALUMINIO 120 T.U, CON UNA ALTURA DE 0.90 MT PARA EL PRIMER PASAMANOS Y 0.75 PARA EL SEGUNDO Y PLACA DE ANCLAJE DE 10 CM X 12 CM X 1/4" DE ESPESOR, CON DOBLE ANCLA DE ANGULO L1 1" X 1/6" SOLDADO CON E-7018. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	95	\$ 38.92	(treinta y ocho pesos 92/100 m.n.)	\$ 3,697.40
14	SUMINISTRO Y FABRICACION DE CONTENEDOR DE BASURA DE DOS PIEZAS, ORGANICA E INORGANICA CON PERFILES TUBULARES Y LAMINA SEGUN DISEÑO MEDIDAS DE 36 X 36 X 100 CMS DE ALTO, INCLUYE: CORTES, SOLDADURA, PINTURA ELECTROSTATICA, ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4	\$ 6,043.49	(seis mil cuarenta y tres pesos 49/100 m.n.)	\$ 24,173.96
JARDINERIA						\$ 24,973.87
15	MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 7 X 14 X 28 CM PARA ELABORACION DE CAJETES DE JARDINERA (DETALLE 4)	M2	8.94	\$ 30.06	(cuatrocientos treinta pesos 06/100 m.n.)	\$ 3,844.74

[Handwritten signature]

Representante
ING. HECTOR ZORDAN
2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Proyecto: **PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH**

Dependencia: **CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Ubicación: **LOS BELENES, ZAPORÁN, JALISCO.**

Empresa: **CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.**

NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	CONCEPTOS DE TRABAJO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	IMPORTE PESOS
	DESCRIPCION						
16	SUMINISTRO Y COLOCACION LIRIO AFRICANO CON ALTURA 50 A 75 CM PLANTA DE HOJA FINA VERDE CON FLOR CORONADO BLANCA. INCLUYE: PLANTACION, EXCAVACION, ACARREOS, RIEGO Y CONTROL HASTA LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		PZA	131	\$ 63.04	(sesenta y tres pesos 04/100 m.n.)	\$ 8,258.24
17	SUMINISTRO Y COLOCACION PLANTA DURANTA CUBA, DE BAJO MANTENIMIENTO, MEDIA SOMBRA DE 20 A 30 CMS DE ALTURA, HOJA EN TONALIDADES VERDE-AMARILLO. INCLUYE: PLANTACION, EXCAVACION, ACARREOS, RIEGO Y CONTROL DE PLAGAS HASTA LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA.		PZA	203	\$ 54.52	(cincuenta y cuatro pesos 52/100 m.n.)	\$ 11,067.56
18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO EN ROLLO, TIPO ALFOMBRA, INCLUYE: SU MANTENIMIENTO HASTA SU ENTREGA, 10 CM DE TIERRA VEGETAL, TENDIDO, NIVELADO, ACARREOS, FLETES Y AGUA.		M2	16.8	\$ 53.74	(cincuenta y tres pesos 74/100 m.n.)	\$ 902.83
CANALIZACION Y REGISTRO PARA ALUMBRADO EXTERIOR							
19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO ELECTRICO PARA ALUMBRADO, PREFABRICADO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 MTS. CON TAPA DE CONCRETO, MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO GALVANIZADO, INCLUYE: TRAZO, EXCAVACION, TAPA DE CONCRETO CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO, RELLENO, FILTRO DE GRAVA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, FLETES, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION, EMBOQUILLADO, SELLADO DE DUCTOS, RELLENO COMPACTADO Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.		PZA	1	\$ 744.08	(setecientos cuarenta y cuatro pesos 08/100 m)	\$ 744.08
20	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO DE 19 MM Ø, INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION DE CEPA DE 0.3 X 0.4 m, RELLENO, COMPACTADO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.		M	26	\$ 36.71	(treinta y seis pesos 71/100 m.n.)	\$ 954.46
							6,679.85

Handwritten signature/initials

Handwritten signature

INGENIERO EN ECONOMIA MERCADO
Legal

Handwritten signature

Handwritten signature



35

PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
 Ubicación: LOS BELENES, ZAOPAN, JALISCO.
 Empresa: CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.

NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	CONCEPTOS DE TRABAJO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	IMPORTE PESOS
	DESCRIPCION						
21		SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO PAD CONDUIT RD 17 DE 32 MM Ø. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION DE CEPA DE 0.3 X 0.4 m, RELLENO COMPACTADO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	M	36	\$ 44.57	(cuarenta y cuatro pesos 57/100 m.n.)	\$ 1,604.52
22		BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2 TRAPEZOIDAL DE 60 X 60 CMS. DE BASE INFERIOR, 40 X 40 CMS, BASE SUPERIOR, Y 100 CMS. DE ALTURA, INCLUYE ANCLAS, CURVA Y TUBO P.V.C. PESADO DE 19 MM. (DISPARO AL REGISTRO ELECTRICO DE CONCRETO MAS PROXIMO) TRAZO, EXCAVACION, PLANTILLA DE NIVELACION MATERIALES, CIMBRA, RELLENO COMPACTADO Y LIMPIEZA.	PZA	1	\$ 1,598.63	(un mil quinientos noventa y ocho pesos 63/100 m.n.)	\$ 1,598.63
23		BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2 TRAPEZOIDAL DE 60 X 60 CMS. DE BASE INFERIOR, 40 X 40 CMS, BASE SUPERIOR, Y 50 CMS. DE ALTURA, INCLUYE CURVA Y TUBO P.V.C. PESADO DE 19 MM. (DISPARO AL REGISTRO ELECTRICO DE CONCRETO MAS PROXIMO) TRAZO, EXCAVACION, PLANTILLA DE NIVELACION MATERIALES, CIMBRA, RELLENO COMPACTADO Y LIMPIEZA.	PZA	3	\$ 592.72	(quinientos noventa y dos pesos 72/100 m.n.)	\$ 1,778.16
OBRA ELECTRICA PARA ALUMBRADO EXTERIOR							
24		SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO BOLLARD LED 23 W MARCA DABMAR, CAT. D800-LED112 ALTURA TOTAL 1.05 METROS, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	7	\$ 5,691.31	(cinco mil seiscientos noventa y un pesos 31/100 m.n.)	\$ 39,839.17
25		SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO XLP, CAL.6 AWG, PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA, VULCANEL, 90 °C, 600 V, MARCA CONDUCTORES MONTERREY O CONDUMEX, INCLUYE: FLETE, ELEVACION, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA, EN CUALQUIER NIVEL.	M	210	\$ 9.01	(nueve pesos 01/100 m.n.)	\$ 1,892.10
							45,112.27

Handwritten signature/initials

Handwritten signature

ING. HEC... IMPRIMADO 32

Handwritten signature

Handwritten mark

Proyecto: **PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH**

Dependencia: **CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Ubicación: **LOS BELENES, ZAPOPAN, JALISCO.**

Empresa: **CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.**

CATALOGO DE CONCEPTOS

NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	CONCEPTOS DE TRABAJO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	IMPORTE PESOS
	DESCRIPCION						
26		SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE TIPO THW-LS, CAL. 12, AWG, EN COLOR NEGRO CONDUCTOR DE LINEA, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	M	210	\$ 8.05	(ocho pesos 05/100 m.n.)	\$ 1,690.50
27		SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE TIPO THW-LS, CAL. 12, AWG, EN COLOR VERDE PARA TIERRA FISICA, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	M	210	\$ 8.05	(ocho pesos 05/100 m.n.)	\$ 1,690.50
LIMPIEZA							\$ 3,604.26
28	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA		M2	676.22	\$ 5.33	(cinco pesos 33/100 m.n.)	\$ 3,604.25
TOTAL							\$ 460,409.16
PRELIMINARES							
PLAZOLETAS							
29	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA.		M ²	621.44	\$ 8.19	(ocho pesos 19/100 m.n.)	\$ 5,089.59
30	DESPLAME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).		M ²	621.44	\$ 15.00	(quince pesos 00/100 m.n.)	\$ 9,321.60
MOVIMIENTOS DE TIERRA							
31	CORTE DE TERRENO A CIELO ABIERTO EN MATERIAL TIPO B" CON EQUIPO MECANICO PARA FORMACION DE PLATAFORMAS Y TERRAPLEN, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, NIVELACION, REFERENCIAS, MOVIMIENTOS DE TIERRA (ACARREO INTERNO) CON EQUIPO MECANICO HASTA 40.00 MTS. DE DISTANCIA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (VOLUMEN MEDIDO EN BANCO).		M ³	4.73	\$ 30.84	(treinta pesos 84/100 m.n.)	\$ 145.87
TOTAL							\$ 3,260.28

2015

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3A

ING. HECTOR HERRERA (AMERICO)
REGISTRADO EN EL C. O. S. N. 1000

[Handwritten signature]

Proyecto: **PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH**

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Ubicación: LOS BELENES, ZAOPAN, JALISCO.

Empresa: CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.

CONCEPTOS DE TRABAJO		CATALOGO DE CONCEPTOS						
NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	IMPORTE PESOS		
32	COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% DE SU PVSM CONSIDERANDO SU HUMEDAD OPTIMA. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO	M3	124.29	\$ 25.13	(veinticinco pesos 13/100 m.n.)	\$ 3,123.41		
TERRAJERIAS								
33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUELO-CALHIDRA 1:10 (101.8 KG/M3), COMPACTADO AL 90% PROCTOR DE SU PVSM, INCLUYE: HUMEDAD OPTIMA Y TODOS LOS ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	M3	124.29	\$ 231.66	(doscientos treinta y un pesos 66/100 m.n.)	\$ 28,793.02		
ALABANILLERIA								
34	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 CON SILLETA DE PVC (REFUERZO DE CONCRETO ESTAMPADO TIPO DUELA), INCLUYE: HABILITADO, DESPERDICIOS, TRASLAPES, MATERIAL DE FIJACION, ANDA HERRAMIENTA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION MANO DE OBRA, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	621.44	\$ 34.51	(treinta y cuatro pesos 51/100 m.n.)	\$ 21,445.89		
35	PISO DE CONCRETO ESTAMPADO *FC=200KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA, INCLUYE: DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLADO, ESTAMPADO CON MOLDE DE POLIURETANO, LAVADO CON AGUA A PRESION, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE EN SECCIONES NO MAYORES A 3 M2, CIMBRA EN FRONTERAS, COLOR INDICADO EN OBRA POR LA SUPERVISION, DESCIMBRADO, COLADO, CURADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M2	597.94	\$ 363.20	(trescientos sesenta y tres pesos 20/100 m.n.)	\$ 217,171.81		
36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE CONCRETO DE 200 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	23.5	\$ 257.05	(doscientos cincuenta y siete pesos 05/100 m.)	\$ 6,040.68		
37	JUNTAS DE CONCRETO LAVADO (CON UNA SECCION DE 0.10 X 0.10 M) FC=200 KG/CM2 HECHO EN OBRA, A BASE DE CEMENTO BLANCO Y GRAVILLA NEGRA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	262	\$ 44.04	(cuarenta y cuatro pesos 04/100 m.n.)	\$ 11,538.48		

XSOE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

30

ING. HECTOR IZORCAM

Representante

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Proyecto: PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Ubicación: LOS BELENES, ZAPOPAN, JALISCO

Empresa: CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.

CONCEPTOS DE TRABAJO		CATALOGO DE CONCEPTOS					IMPORTE PESOS
NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA		
38	CORTE EN PISO DE CONCRETO CON DISCO DE 4 MM DE ANCHO Y 6 MM DE PROFUNDIDAD (PARA RAMPAS), INCLUYE. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	1,010.16	\$ 9.55	(nueve pesos 55/100 m.n.)	\$ 9,647.03	
39	MURO A TEZON DE BLOCK JALCRETO DE 11 X 14 X 28 ASENTADA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 PARA RAMPAS "A" Y "B" (DETALLE 2)	M2	7.06	\$ 430.06	(cuatrocientos treinta pesos 06/100 m.n.)	\$ 3,036.22	
ACABADOS							
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUIA PODOCTACTIL COLOR AMARILLO, ELABORADA A BASE TABLETAS DE ARCILLA POLISINTETICA DE 30 X 30 CM., PARA ALTO TRAFICO, ANTIBACTERIAL, ANTIGRAFITI, RESISTENTE A CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA, MARCA ARCCESIBLE O SIMILAR EN GARANTIA, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES, INCLUYE: GUIAS DE ADVERTENCIA, TRAZO, ADHESIVOS, DESPERDICIOS, ACARREOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIALES.	ML	16	\$ 206.37	(doscientos seis pesos 37/100 m.n.)	\$ 3,301.92	
41	FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAMANOS EN RAMPAS PARA MINOSVALIDOS, TUBO DE CEDULA 30 DE 1 1/2" DE DIAMETRO EXTERIOR CON UN ASPERSOR DE 38.10 MM TERMINADO CON UNA CAPA DE FONDO GRIS COMO PINTURA PRIMERIA Y DOS CAPAS DE ESMALTE MARCA COMEX 100, COLOR ALUMINIO 120 T.U, CON UNA ALTURA DE 0.90 MT PARA EL PRIMER PSAMANOS Y 0.75 PARA EL SEGUNDO Y PLACA DE ANCLAJE DE 10 CM X 12 CM X 1/4" DE ESPESOR, CON DOBLE ANCLA DE ANGULO L1 1" X 1/6" SOLDADO CON E-7018. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	55	\$ 38.92	(treinta y ocho pesos 92/100 m.n.)	\$ 2,140.60	
						\$ 20,011.28	

Handwritten signature/initials

Handwritten signature

ING. HECTOR IZORCAMA MERCADO
Representante Legal

Handwritten signature

Proyecto: PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Ubicación: LOS BELLENS, ZAPOCAN, JALISCO.

Empresa: CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.

NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	CONCEPTOS DE TRABAJO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	IMPORTE PESOS
	DESCRIPCION						
42	SUMINISTRO Y FABRICACION DE CONTENEDOR DE BASURA DE DOS PIEZAS, ORGANICA E INORGANICA CON PERFILES TUBULARES Y LAMINA SEGUN DISEÑO MEDIDAS DE 36 X 36 X 100 CMS DE ALTO, INCLUYE: CORTES, SOLDADURA, PINTURA ELECTROESTATICA, ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2	\$ 6,043.49	(seis mil cuarenta y tres pesos 49/100 m.n.)	\$ 12,086.98	
43	SUMINISTRO Y FABRICACION BANCA DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 ACABADO MARTELINADO, ASIENTO DE 1.80 X 0.45 X 0.10 ARMADA CON VARILLA DEL # 3 @ 15CMS, BASES CON UNA SECCION DE 0.25 X 0.10 X 0.70 ARMADA EN EL SENTIDO "X" CON UNA VARILLA DEL # 3 @ 20 CM Y EN EL SENTIDO "Y" CON UNA VARILLA DEL # 3 @ 15 CMS., PLANTILLA DE CONCRETO POBRE DE 6 CM DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES, EXCAVACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6	\$ 968.95	(novecientos sesenta y ocho pesos 95/100 m.n.)	\$ 5,813.70	
JARDINERIA Y MOBILIARIO							
44	MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 7 X 14 X 28 CM PARA ELABORACION DE CAJETES DE JARDINERA (DETALLE 4)	M2	75.6	\$ 430.06	(cuatrocientos treinta pesos 06/100 m.n.)	\$ 32,512.54	
45	SUMINISTRO Y COLOCACION LIRIO AFRICANO CON ALTURA 50 A 75 CM PLANTA DE HOJA FINA VERDE CON FLOR CORONADO BLANCA. INCLUYE: PLANTACION, EXCAVACION, ACARREOS, RIEGO Y CONTROL HASTA LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	101	\$ 63.04	(sesenta y tres pesos 04/100 m.n.)	\$ 6,367.04	
46	SUMINISTRO Y COLOCACION PLANTA DURANTA CUBA, DE BAO MANTENIMIENTO, MEDIA SOMBRA DE 20 A 30 CMS DE ALTURA, HOJA EN TONALIDADES VERDE-AMARILLO. INCLUYE: PLANTACION, EXCAVACION, ACARREOS, RIEGO Y CONTROL DE PLAGAS HASTA LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA.	PZA	210	\$ 54.52	(cincuenta y cuatro pesos 52/100 m.n.)	\$ 11,449.20	
				\$ 51,487.92			

XCSH

Jury

39

ING. HECTOR ZORCANO
 Representante Legal

Zorcano

[Signature]

Proyecto: PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Ubicación: LOS BELENES, ZAPOPAN, JALISCO.

Empresa: CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.

CONCEPTOS DE TRABAJO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	IMPORTE PESOS
NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	DESCRIPCION					
47	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO EN ROLLO, TIPO ALFOMBRA, INCLUYE: SU MANTENIMIENTO HASTA SU ENTREGA, 10 CM DE TIERRA VEGETAL, TENDIDO, NIVELADO, ACARREOS, FLETES Y AGUA.	M2	21	\$ 53.74	(cincuenta y tres pesos 74/100 m.n.)	\$ 1,128.54
CANALIZACIÓN Y REGISTRO PARA ALUMBRADO EXTERIOR						
48	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO ELECTRICO PARA ALUMBRADO, PREFABRICADO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 MTS. CON TAPA DE CONCRETO, MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO GALVANIZADO, INCLUYE: TRAZO, EXCAVACION, TAPA DE CONCRETO CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO, RELLENO, FILTRO DE GRAVA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, FLETES, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION, EMBOQUILLADO, SELLADO DE DUCTOS, RELLENO COMPACTADO Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	PZA	1	\$ 744.08	(setecientos cuarenta y cuatro pesos 08/100 m.n.)	\$ 744.08
49	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO DE 19 MM Ø, INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION DE CEPA DE 0.3 X 0.4 m, RELLENO, COMPACTADO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	M	26	\$ 36.71	(treinta y seis pesos 71/100 m.n.)	\$ 954.46
50	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO PAD CONDUIT RD 17 DE 32 MM Ø, INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION DE CEPA DE 0.3 X 0.4 m, RELLENO COMPACTADO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	M	36	\$ 44.57	(cuarenta y cuatro pesos 57/100 m.n.)	\$ 1,604.52
51	BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2 TRAPEZOIDAL DE 60 X 60 CMS. DE BASE INFERIOR, 40 X 40 CMS, BASE SUPERIOR, Y 100 CMS. DE ALTURA, INCLUYE ANCLAS, CURVA Y TUBO P.V.C. PESADO DE 19 MM. (DISPARO AL REGISTRO ELECTRICO DE CONCRETO MAS PROXIMO) TRAZO, EXCAVACION, PLANTILLA DE NIVELACION MATERIALES, CIMBRA, RELLENO COMPACTADO Y LIMPIEZA.	PZA	1	\$ 1,598.63	(un mil quinientos noventa y ocho pesos 63/100 m.n.)	\$ 1,598.63
						9,079.85

XO. 81


 ING. HECTOR FLORES MERCADO
 Representante legal

A2
 ING. HECTOR FLORES MERCADO
 Representante legal



Proyecto: **PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH**

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Ubicación: LOS BELENES, ZAOPAN, JALISCO.

Empresa: CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.

CONCEPTOS DE TRABAJO		CATALOGO DE CONCEPTOS						
NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	IMPORTE PESOS		
52	BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2 TRAPEZOIDAL DE 60 X 60 CMS. DE BASE INFERIOR, 40 X 40 CMS, BASE SUPERIOR, Y 50 CMS. DE ALTURA, INCLUYE CURVA Y TUBO P.V.C. PESADO DE 19 MM. (DISPARO AL REGISTRO ELECTRICO DE CONCRETO MAS PROXIMO) TRAZO, EXCAVACION, PLANTILLA DE NIVELACION MATERIALES, CIMBRA, RELLENO COMPACTADO Y LIMPIEZA.	PZA	3	\$ 592.72	(quinientos noventa y dos pesos 72/100 m.n.)	\$ 1,778.16		
OBRA ELECTRICA PARA ALUMBRADO EXTERIOR								
53	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO BOLLARD LED 23 W MARCA DABMAR, CAT. D800-LED112 ALTURA TOTAL 1.05 METROS, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	5	\$ 5,691.31	(cinco mil seiscientos noventa y un pesos 31/100 m.n.)	\$ 28,456.55		
54	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO XLP, CAL. 6 AWG, PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA, VULCANEL, 90 °C, 600 V, MARCA CONDUCTORES MONTERREY O CONDUMEX, INCLUYE: FLETE, ELEVACION, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA, EN CUALQUIER NIVEL.	M	150	\$ 9.01	(nueve pesos 01/100 m.n.)	\$ 1,351.50		
55	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE TIPO THW-LS, CAL. 12, AWG, EN COLOR NEGRO CONDUCTOR DE LINEA, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	M	150	\$ 8.05	(ocho pesos 05/100 m.n.)	\$ 1,207.50		
56	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE TIPO THW-LS, CAL. 12, AWG, EN COLOR VERDE PARA TIERRA FISICA, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	M	150	\$ 8.05	(ocho pesos 05/100 m.n.)	\$ 1,207.50		
		LIMPIEZA				\$ 3,912.28		
		TOTAL		\$ 5.33	(cinco pesos 33/100 m.n.)	\$ 3,312.28		
		TOTAL		\$ 621.44		\$ 432,369.30		

pinayli

ING. HECTOR IZORCAM
Representante

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

XOS

43

Proyecto: **PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH**

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
 Ubicación: LOS BELENES, ZAPOPAN, JALISCO.
 Empresa: CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.

NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO		CONCEPTOS DE TRABAJO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	IMPORTE PESOS
DESCRIPCION								
CATALOGO DE CONCEPTOS								
PRELIMINARES								
58		TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA.		M ²	591.26	\$ 8.19	(ocho pesos 19/100 m.n.)	\$ 4,842.42
59		DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).		M ²	591.26	\$ 15.00	(quince pesos 00/100 m.n.)	\$ 8,868.90
MOVIMIENTOS DE TIERRA								
60		CORTE DE TERRENO A CIELO ABIERTO EN MATERIAL TIPO B" CON EQUIPO MECANICO PARA FORMACION DE PLATAFORMAS Y TERRAPLEN, INCLUYE; AFINE DE TALUDES Y FONDO, NIVELACION, REFERENCIAS, MOVIMIENTOS DE TIERRA (ACARREO INTERNO) CON EQUIPO MECANICO HASTA 40.00 MTS. DE DISTANCIA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (VOLUMEN MEDIDO EN BANCO).		M ³	5	\$ 30.84	(treinta pesos 84/100 m.n.)	\$ 154.20
61		COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% DE SU PVSM CONSIDERANDO SU HUMEDAD OPTIMA. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO		M ³	118.52	\$ 25.13	(veinticinco pesos 13/100 m.n.)	\$ 2,978.41
TERRAJERIAS								
62		SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUELO-CALHIDRA 1:10 (101.8 KG/M3), COMACTADO AL 90% PROCTOR DE SU PVSM, INCLUYE: HUMEDAD OPTIMA Y TODOS LOS ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.		M ³	118.52	\$ 231.66	(doscientos treinta y un pesos 66/100 m.n.)	\$ 27,456.34

XCSH

Juán Jé

46

ING. HECTOR...
Representante Legal

[Signature]

[Signature]

AS

Proyecto: **PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH**

Dependencia: **CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Ubicación: **LOS BELENES, ZAPOPAN, JALISCO.**

Empresa: **CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.**

CONCEPTOS DE TRABAJO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	IMPORTE PESOS
NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	DESCRIPCION					
CATALOGO DE CONCEPTOS						
ALBAÑILERIA						
63	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 CON SILLETA DE PVC (REFUERZO DE CONCRETO ESTAMPADO TIPO DUELA), INCLUYE: HABILITADO, DESPERDICIOS, TRASLAPES, MATERIAL DE FIJACION, ANDA HERRAMIENTA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION MANO DE OBRA, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	591.26	\$ 34.51	(treinta y cuatro pesos 51/100 m.n.)	\$ 20,404.38
64	PISO DE CONCRETO ESTAMPADO 'FC'=200KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA, INCLUYE: DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLADO, ESTAMPADO CON MOLDE DE POLIURETANO, LAVADO CON AGUA A PRESION, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE EN SECCIONES NO MAYORES A 3 M2, CIMBRA EN FRONTERAS, COLOR INDICADO EN OBRA POR LA SUPERVISION, DESCIMBRADO, COLADO, CURADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M2	581.36	\$ 363.20	(trescientos sesenta y tres pesos 20/100 m.n.)	\$ 211,149.95
65	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE CONCRETO DE 200 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	9.99	\$ 257.05	(doscientos cincuenta y siete pesos 05/100 m.)	\$ 2,567.93
66	JUNTAS DE CONCRETO LAVADO (CON UNA SECCION DE 0.10 X 0.10 M) FC'=200 KG/CM2 HECHO EN OBRA, A BASE DE CEMENTO BLANCO Y GRAVILLA NEGRA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	87.86	\$ 44.04	(cuarenta y cuatro pesos 04/100 m.n.)	\$ 3,869.35

2087

[Handwritten signature]

48



[Handwritten signature]

A7

Proyecto: **PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH**

Dependencia: **CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Ubicación: **LOS BELENES, ZAOPAPAN, JALISCO.**

Empresa: **CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.**

CONCEPTOS DE TRABAJO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	IMPORTE PESOS
NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	DESCRIPCION					
67	CORTE EN PISO DE CONCRETO CON DISCO DE 4 MM DE ANCHO Y 6 MM DE PROFUNDIDAD (PARA RAMPAS), INCLUYE. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	396	\$ 9.55	(nueve pesos 55/100 m.n.)	\$ 3,781.80
68	MURO A TEZON DE BLOCK JALCRETO DE 11 X 14 X 28 ASENTADA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 PARA RAMPAS "A" Y "B" (DETALLE 2)	M2	6.21	\$ 430.06	(cuatrocientos treinta pesos 06/100 m.n.)	\$ 2,670.67
ACABADOS						
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUIA PODOTACTIL COLOR AMARILLO, ELABORADA A BASE TABLETAS DE ARCILLA POLISINTETICA DE 30 X 30 CM., PARA ALTO TRAFICO, ANTIBACTERIAL, ANTIGRAFITI, RESISTENTE A CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA, MARCA ARQCCESIBLE O SIMILAR EN GARANTIA, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES, INCLUYE: GUJAS DE ADVERTENCIA, TRAZO, ADHESIVOS, DESPERDICIOS, ACARREOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIALES.	ML	15.63	\$ 206.37	(doscientos seis pesos 37/100 m.n.)	\$ 3,225.56
HERRERIA Y MOBILIARIO						
70	FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAMANOS EN RAMPAS PARA MINOSVALIDOS., TUBO DE CEDULA 30 DE 1 1/2" DE DIAMETRO EXTERIOR CON UN ASPERSOR DE 38.10 MM TERMINADO CON UNA CAPA DE FONDO GRIS COMO PINTURA PRIMERIA Y DOS CAPAS DE ESMALTE MARCA COMEX 100, COLOR ALUMINIO 120 T.U, CON UNA ALTURA DE 0.90 MT PARA EL PRIMER PASAMANOS Y 0.75 PARA EL SEGUNDO Y PLACA DE ANCLAJE DE 10 CM X 12 CM X 1/4" DE ESPESOR, CON DOBLE ANCLA DE ANGULO L1.1" X 1/6" SOLDADO CON E-7018. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	60	\$ 38.92	(treinta y ocho pesos 92/100 m.n.)	\$ 2,335.20
						\$ 3,226.66
						\$ 2,335.20

Handwritten signature/initials

Handwritten signature

50

ING. HECTOR...
Representante Legal

Handwritten signature

Handwritten signature

Proyecto: PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Ubicación: LOS BELENES, ZAPOPAN, JALISCO.

Empresa: CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.

CATALOGO DE CONCEPTOS

NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	CONCEPTOS DE TRABAJO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	IMPORTE PESOS
	DESCRIPCION	JARDINERIA					
71	MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 7 X 14 X 28 CM PARA ELABORACION DE CAJETES DE JARDINERA (DETALLE 4)		M2	6.16	\$ 430.06	(cuatrocientos treinta pesos 06/100 m.n.)	\$ 2,649.17
72	SUMINISTRO Y COLOCACION LIRIO AFRICANO CON ALTURA 50 A 75 CM PLANTA DE HOJA FINA VERDE CON FLOR CORONADO BLANCA. INCLUYE: PLANTACION, EXCAVACION, ACARREOS, RIEGO Y CONTROL HASTA LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		PZA	29	\$ 63.04	(sesenta y tres pesos 04/100 m.n.)	\$ 1,828.16
73	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO EN ROLLO, TIPO ALFOMBRA, INCLUYE: SU MANTENIMIENTO HASTA SU ENTREGA, 10 CM DE TIERRA VEGETAL, TENDIDO, NIVELADO, ACARREOS, FLETES Y AGUA.		M2	2.4	\$ 53.74	(cincuenta y tres pesos 74/100 m.n.)	\$ 128.98
REALIZACIÓN Y REGISTRO PARA ALUMBRADO EXTERIOR							
74	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO ELECTRIC PARA ALUMBRADO, PREFABRICADO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 MTS. CON TAPA DE CONCRETO, MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO GALVANIZADO. INCLUYE: TRAZO, EXCAVACION, TAPA DE CONCRETO CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO, RELLENO, FILTRO DE GRAVA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, FLETES, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION, EMBOQUILLADO, SELLADO DE DUCTOS, RELLENO COMPACTADO Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.		PZA	1	\$ 744.08	(setecientos cuarenta y cuatro pesos 08/100 m.n.)	\$ 744.08
75	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO ELECTRIC PARA ALUMBRADO, PREFABRICADO DE 0.40 X 0.60 X 0.80 MTS. CON TAPA DE CONCRETO, MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO GALVANIZADO. INCLUYE: TRAZO, EXCAVACION, TAPA DE CONCRETO CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO, RELLENO, FILTRO DE GRAVA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, FLETES, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION, EMBOQUILLADO, SELLADO DE DUCTOS, RELLENO COMPACTADO Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.		PZA	1	\$ 744.08	(setecientos cuarenta y cuatro pesos 08/100 m.n.)	\$ 744.08

X-2015

Quien es

ING. HECTOR IZORCAM, S.A. DE C.V. 52

[Handwritten signature]

Proyecto: PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH
Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
Ubicación: LOS BELENES, ZAPOPAN, JALISCO.
Empresa: CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.

CATALOGO DE CONCEPTOS

NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	CONCEPTOS DE TRABAJO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	IMPORTE PESOS
	ORDEN	DESCRIPCION					
76		SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO DE 19 MM Ø, INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION DE CEPA DE 0.3 X 0.4 m, RELLENO, COMPACTADO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	M	26	\$ 36.71	(treinta y seis pesos 71/100 m.n.)	\$ 954.46
77		SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO PAD CONDUIT RD 17 DE 32 MM Ø, INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION DE CEPA DE 0.3 X 0.4 m, RELLENO COMPACTADO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	M	36	\$ 44.57	(cuarenta y cuatro pesos 57/100 m.n.)	\$ 1,604.52
78		BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2 TRAPEZOIDAL DE 60 X 60 CMS. DE BASE INFERIOR, 40 X 40 CMS, BASE SUPERIOR, Y 100 CMS. DE ALTURA, INCLUYE ANCLAS, CURVA Y TUBO P.V.C. PESADO DE 19 MM. (DISPARO AL REGISTRO ELECTRICO DE CONCRETO MAS PROXIMO) TRAZO, EXCAVACION, PLANTILLA DE NIVELACION MATERIALES, CIMBRA, RELLENO COMPACTADO Y LIMPIEZA.	PZA	1	\$ 1,598.63	(un mil quinientos noventa y ocho pesos 63/100 m.n.)	\$ 1,598.63
79		BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2 TRAPEZOIDAL DE 60 X 60 CMS. DE BASE INFERIOR, 40 X 40 CMS, BASE SUPERIOR, Y 50 CMS. DE ALTURA, INCLUYE CURVA Y TUBO P.V.C. PESADO DE 19 MM. (DISPARO AL REGISTRO ELECTRICO DE CONCRETO MAS PROXIMO) TRAZO, EXCAVACION, PLANTILLA DE NIVELACION MATERIALES, CIMBRA, RELLENO COMPACTADO Y LIMPIEZA.	PZA	1	\$ 592.72	(quinientos noventa y dos pesos 72/100 m.n.)	\$ 592.72
OBRA ELECTRICA PARA ALUMBRADO EXTERIOR							
80		SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO TOTEM, VSAP, 100 W MARCA ATP, CAT. TOT-1-030-1005-MV CON LAMPARA STREET WISE G. E. 3-000 9K 109 LM / W MONTADA EN POSTE RECTO CIRCULAR, ALTURA TOTAL 3.70 METROS, CON ANCLAS DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1	\$ 18,707.05	(dieciocho mil setecientos siete pesos 05/100 m.n.)	\$ 18,707.05
							32,349.57

Handwritten signature/initials

Handwritten signature

ING. HECTOR ZORCAM MERCADO
Representante legal

Handwritten signature

Handwritten signature

Proyecto: **PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH**

Dependencia: **CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Ubicación: **LOS BELENES, ZAOPAN, JALISCO.**

Empresa: **CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.**

CONCEPTOS DE TRABAJO		CATALOGO DE CONCEPTOS						
NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	IMPORTE PESOS		
81	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO BOLLARD LED 23 W MARCA DABMAR, CAT. DB000-LED112 ALTURA TOTAL 1.05 METROS, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	2	\$ 5,691.31	(cinco mil seiscientos noventa y un pesos 31/100)	\$ 11,382.62		
82	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO XLP, CAL.6 AWG, PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA, VULCANEL, 90 °C, 600 V, MARCA CONDUCTORES MONTERREY O CONDUMEX. INCLUYE: FLETE, ELEVACION, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA, EN CUALQUIER NIVEL.	M	90	\$ 9.01	(nueve pesos 01/100 m.n.)	\$ 810.90		
83	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE TIPO THW-LS, CAL. 12, AWG, EN COLOR NEGRO CONDUCTOR DE LINEA, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	M	90	\$ 8.05	(ocho pesos 05/100 m.n.)	\$ 724.50		
84	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE TIPO THW-LS, CAL. 12, AWG, EN COLOR VERDE PARA TIERRA FISICA, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	M	90	\$ 8.05	(ocho pesos 05/100 m.n.)	\$ 724.50		
85	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	M2	591.26	\$ 5.33	(cinco pesos 33/100 m.n.)	\$ 3,151.42		
TOTAL							\$ 340,650.91	

PRELIMINARES		PLAZOLETAS	
NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE PESOS
86	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA.	M ²	661.13 \$ 8.19 (ocho pesos 19/100 m.n.)
TOTAL			\$ 5,414.65

Handwritten signature/initials

Handwritten signature

ING. HECTOR IZORCAM MORGADO 56

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark


55

Proyecto: PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Ubicación: LOS BELENES, ZAOPAN, JALISCO.

Empresa: CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.

CONCEPTOS DE TRABAJO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	IMPORTE PESOS
NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	DESCRIPCION					
87	DESPLAME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M ²	661.13	\$ 15.00	(quince pesos 00/100 m.n.)	\$ 9,916.95
MOVIMIENTOS DE TIERRA						
88	CORTE DE TERRENO A CIELO ABIERTO EN MATERIAL TIPO B" CON EQUIPO MECANICO PARA FORMACION DE PLATAFORMAS Y TERRAPLEN, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, NIVELACION, REFERENCIAS, MOVIMIENTOS DE TIERRA (ACARREO INTERNO) CON EQUIPO MECANICO HASTA 40.00 MTS. DE DISTANCIA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (VOLUMEN MEDIDO EN BANCO).	M ³	128.66	\$ 30.84	(treinta pesos 84/100 m.n.)	\$ 3,967.87
89	COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% DE SU PVS/M CONSIDERANDO SU HUMEDAD OPTIMA. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO RELLENO PARA RAMPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO+ AL 90% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	122.3	\$ 25.13	(veinticinco pesos 13/100 m.n.)	\$ 3,073.40
90		M3	4	\$ 80.05	(ochenta pesos 05/100 m.n.)	\$ 320.20
MOVIMIENTOS DE TIERRA						
91	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUELO-CALHIDRA 1:10 (101.8 KG/M3), COMPACTADO AL 90% PROCTOR DE SU PVS/M. INCLUYE: HUMEDAD OPTIMA Y TODOS LOS ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	M3	132.22	\$ 231.66	(doscientos treinta y un pesos 66/100 m.n.)	\$ 30,630.09
ALBANELERIA						
92	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTRODOLADA 6X6-10/10 CON SILLETA DE PVC (REFUERZO DE CONCRETO ESTAMPADO TIPO DUELA), INCLUYE: HABILITADO, DESPERDICIOS, TRASLAPES, MATERIAL DE FIJACION, ANDA HERRAMIENTA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION MANO DE OBRA, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	661.13	\$ 34.51	(treinta y cuatro pesos 51/100 m.n.)	\$ 22,815.60
ING. HECTOR IZORDIA MERCADO						
Representación:  58						

28-05-15

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Redacted area]

57

Proyecto: ~~PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH~~

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Ubicación: LOS BELENES, ZAPOPAN, JALISCO.

Empresa: CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.

NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO		CONCEPTOS DE TRABAJO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	IMPORTE PESOS
		DESCRIPCION						
93		PISO DE CONCRETO ESTAMPADO 'FC' = 200KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA, INCLUYE: DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLADO, ESTAMPADO CON MOLDE DE POLIURETANO, LAVADO CON AGUA A PRESION, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE EN SECCIONES NO MAYORES A 3 M2, CIMBRA EN FRONTERAS, COLOR INDICADO EN OBRA POR LA SUPERVISION, DESCIMBRADO, COLADO, CURADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M2	577.69	\$ 363.20	(trescientos sesenta y tres pesos 20/100 m.n.)	\$ 209,817.01	
94		SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE CONCRETO DE 200 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 10 CM DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	83.44	\$ 257.05	(doscientos cincuenta y siete pesos 05/100 m. n.)	\$ 21,448.25	
95		JUNTAS DE CONCRETO LAVADO (CON UNA SECCION DE 0.10 X 0.10 M) FC = 200 KG/CM2 HECHO EN OBRA, A BASE DE CEMENTO BLANCO Y GRAVILLA NEGRA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	211	\$ 44.04	(cuarenta y cuatro pesos 04/100 m.n.)	\$ 9,292.44	
96		CORTE EN PISO DE CONCRETO CON DISCO DE 4 MM DE ANCHO Y 6 MM DE PROFUNDIDAD (PARA RAMPAS), INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	1,668.96	\$ 9.55	(nueve pesos 55/100 m.n.)	\$ 15,938.57	

28.02.15

28.02.15

[Handwritten signature]

ING. HECTOR IZORCAM
Regal

59

Proyecto: **PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH**

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Ubicación: LOS BELENES, ZAOPAN, JALISCO.

Empresa: CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.

NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO		CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	IMPORTE PESOS
		DESCRIPCION					
97		MURO A TEZON DE BLOCK JALCRETO DE 11 X 14 X 28 ASENTADA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 PARA RAMPAS "A" Y "B" (DETALLE 2)	M2	7.02	\$ 430.06	(cuatrocientos treinta pesos 06/100 m.n.)	\$ 3,019.02
ACABADOS							
98		SUMINISTRO E INSTALACION DE GUIA PODOTACTIL COLOR AMARILLO, ELABORADA A BASE TABLETAS DE ARCILLA POLISINTETICA DE 30 X 30 CM., PARA ALTO TRAFICO, ANTIBACTERIAL, ANTIGRAFITI, RESISTENTE A CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA, MARCA ARQCESIBLE O SIMILAR EN GARANTIA, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES, INCLUYE: GUIAS DE ADVERTENCIA, TRAZO, ADHESIVOS, DESPERDICIOS, ACARREOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIALES.	ML	56.13	\$ 206.37	(doscientos seis pesos 37/100 m.n.)	\$ 11,583.55
HERRERIA Y MOBILIARIO							
99		SUMINISTRO Y FABRICACION BANCA DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 ACABADO MARTELUNADO, ASIENTO DE 7.20 X 0.45 X 0.10 ARMADA CON VARILLA DEL # 3 @ 15CMS, BASES CON UNA SECCION DE 0.25 X 0.10 X 0.70 ARMADA EN EL SENTIDO "X" CON UNA VARILLA DEL # 3 @ 20 CM Y EN EL SENTIDO "Y" CON UNA VARILLA DEL # 3 @ 15 CMS., PLANTILLA DE CONCRETO POBRE DE 6 CM DE ESPESOR, (VER DETALLE 3 DE PLANO PLAZOLETA "E", ALBAÑILERIA) INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES, EXCAVACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$ 968.95	(novecientos sesenta y ocho pesos 95/100 m.n.)	\$ 968.95
							11,663.55
							27,166.75

big

K.S.D. 57

62

ING. HECTOR IZORCAMA MERCADO
Representante Legal

[Handwritten signature]

61

Proyecto: **PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH**

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Ubicación: LOS BELENES, ZAOPAN, JALISCO.

Empresa: CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.

NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO		CONCEPTOS DE TRABAJO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	IMPORTE PESOS
		DESCRIPCION						
100		FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAMANOS EN RAMPAS PARA MINOSVALIDOS., TUBO DE CEDULA 30 DE 1 1/2" DE DIAMETRO EXTERIOR CON UN ASPERSOR DE 38.10 MM TERMINADO CON UNA CAPA DE FONDO GRIS COMO PINTURA PRIMERIA Y DOS CAPAS DE ESMALTE MARCA COMEX 100, COLOR ALUMINIO 120 T.U, CON UNA ALTURA DE 0.90 MT PARA EL PRIMER PSAMANOS Y 0.75 PARA EL SEGUNDO Y PLACA DE ANCLAJE DE 10 CM X 12 CM X 1/4" DE ESPESOR, CON DOBLE ANCLA DE ANGULO L1 1" X 1/6" SOLDADO CON E-7018. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCCION.		KG	52	\$ 38.92	(treinta y ocho pesos 92/100 m.n.)	\$ 2,023.84
101		SUMINISTRO Y FABRICACION DE CONTENEDOR DE BASURA DE DOS PIEZAS, ORGANICA E INORGANICA CON PERFILES TUBULARES Y LAMINA SEGUN DISEÑO MEDIDAS DE 36 X 36 X 100 CMS DE ALTO, INCLUYE: CORTES, SOLDADURA, PINTURA ELECTROESTATICA, ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		PZA	4	\$ 6,043.49	(seis mil cuarenta y tres pesos 49/100 m.n.)	\$ 24,173.96
		JARDINERIA						\$ 9,639.46
102		MURO DE BLOQUE DE JALCRETO DE 7 X 14 X 28 CM PARA ELABORACION DE CAJETES DE JARDINERA (DETALLE 4)		M2	5	\$ 430.06	(cuatrocientos treinta pesos 06/100 m.n.)	\$ 2,150.30

Handwritten signature

Handwritten signature

Redacted area

ING. HECTOR BORDIA MERCADO
Representante Legal

Handwritten signature

Redacted area

63

Proyecto: PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Ubicación: LOS BELLENES, ZAPOTLAN, JALISCO.

Empresa: CONSTRUCTORA IZORCAMI, S.A. DE C.V.

CONCEPTOS DE TRABAJO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	IMPORTE PESOS
NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	DESCRIPCION					
103	SUMINISTRO Y PLANTACION DE PLANTA FORNIO GRANDE, DE 1.00 HASTA 2.00 MTS. DE ALTO INCLUYE: ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, EXCAVACION, PREPARACION DE LA CEPA, COLOCACION DE CAPA PRIMARIA DE TIERRA PREPARADA, ESTACAS, TUTORES, MANGUERAS DE PROTECCION, RIEGO, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, MANTENIMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	126	\$ 59.39	(cincuenta y nueve pesos 39/100 m.n.)	\$ 7,483.14
CANALIZACION Y REGISTRO PARA ALUMBRADO EXTERIOR						
104	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO ELECTRICO PARA ALUMBRADO, PREFABRICADO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 MTS. CON TAPA DE CONCRETO, MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO GALVANIZADO, INCLUYE: TRAZO, EXCAVACION, TAPA DE CONCRETO CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO, RELLENO, FILTRO DE GRAVA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, FLETES, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION, EMBOQUILLADO, SELLADO DE DUCTOS, RELLENO COMPACTADO Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	PZA	3	\$ 744.08	(setecientos cuarenta y cuatro pesos 08/100 m.n.)	\$ 2,232.24
105	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO DE 19 MM Ø, INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION DE CEPA DE 0.3 X 0.4 m, RELLENO, COMPACTADO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	M	75	\$ 36.71	(treinta y seis pesos 71/100 m.n.)	\$ 2,753.25
106	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO PAD CONDUIT RD 17 DE 32 MM Ø, INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION DE CEPA DE 0.3 X 0.4 m, RELLENO COMPACTADO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	M	108	\$ 44.57	(cuarenta y cuatro pesos 57/100 m.n.)	\$ 4,813.56
107	BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2 TRAPEZOIDAL DE 60 X 60 CMS. DE BASE INFERIOR, 40 X 40 CMS, BASE SUPERIOR, Y 100 CMS. DE ALTURA, INCLUYE ANCLAS, CURVA Y TUBO P.V.C. PESADO DE 19 MM. (DISPARO AL REGISTRO ELECTRICO DE CONCRETO MAS PROXIMO) TRAZO, EXCAVACION, PLANTILLA DE NIVELACION MATERIALES, CIMBRA, RELLENO COMPACTADO Y LIMPIEZA.	PZA	2	\$ 1,598.63	(un mil quinientos noventa y ocho pesos 63/100 m.n.)	\$ 3,197.26
		ING. HECTOR IZORDIA MIER				

12054

[Handwritten signature]

Representante: *[Redacted]* 66

[Handwritten signature]

65

Proyecto: **PLAZOLETA DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH**

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Ubicación: LOS BELENES, ZAOPAN, JALISCO.

Empresa: CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.

CONCEPTOS DE TRABAJO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA	IMPORTE PESOS
NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	DESCRIPCION					
108	BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2 TRAPEZOIDAL DE 60 X 60 CMS. DE BASE INFERIOR, 40 X 40 CMS, BASE SUPERIOR, Y 50 CMS. DE ALTURA, INCLUYE CURVA Y TUBO P.V.C. PESADO DE 19 MM. (DISPARO AL REGISTRO ELECTRICO DE CONCRETO MAS PROXIMO) TRAZO, EXCAVACION, PLANTILLA DE NIVELACION MATERIALES, CIMBRA, RELLENO COMPACTADO Y LIMPIEZA.	PZA	4	\$ 592.72	(quinhientos noventa y dos pesos 72/100 m.n.) \$	2,370.88
OBRA ELECTRICA PARA ALUMBRADO EXTERIOR.						
109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO TOTEM, VSAP, 100 W MARCA ATP, CAT. TOT-I-030-100S-MV CON LAMPARA STREET WISE G. E. 3.000 #K 109 LM / W MONTADA EN POSTE RECTO CIRCULAR, ALTURA TOTAL 3.70 METROS, CON ANCLAS DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	4	\$ 18,707.05	(dieciocho mil setecientos siete pesos 05/100 \$	74,828.20
110	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO XLP, CAL.6 AWG, PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA, VULCANEL, 90 °C, 600 V, MARCA CONDUCTORES MONTERREY O CONDUMEX, INCLUYE: FLETE, ELEVACION, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA, EN CUALQUIER NIVEL.	M	120	\$ 9.01	(nueve pesos 01/100 m.n.) \$	1,081.20
111	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE TIPO THW-LS, CAL. 12, AWG, EN COLOR NEGRO CONDUCTOR DE LINEA, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	M	120	\$ 8.05	(ocho pesos 05/100 m.n.) \$	966.00
112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE TIPO THW-LS, CAL. 12, AWG, EN COLOR VERDE PARA TIERRA FISICA, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	M	120	\$ 8.05	(ocho pesos 05/100 m.n.) \$	966.00
LIMPIEZA						
113	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	M2	661.13	\$ 5.33	(cinco pesos 33/100 m.n.) \$	3,523.82
TOTAL						\$ 460,770.20

Handwritten signature/initials

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Proyecto: **PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH**

Dependencia: **CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

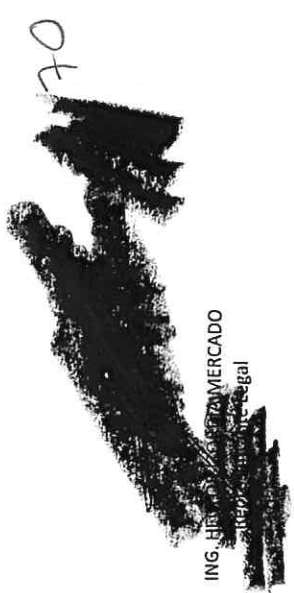
Ubicación: **LOS BELENES, ZAPOPÁN, JALISCO.**

Empresa: **CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.**

CONCEPTOS DE TRABAJO		CATALOGO DE CONCEPTOS					IMPORTE PESOS
NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CON LETRA		
TOTAL						\$	1,704,199.56
SUMA TOTAL DE LA PROPUESTA:						\$	1,704,199.56
		IVA				\$	272,671.93
		TOTAL CON IVA				\$	1,976,871.49

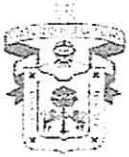


18557



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES/
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE RECEPCION DE OBRA Y FINIQUITO

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco a las 10:00 hrs del día 15 de Noviembre de 2015, se reunieron en la oficina que ocupa la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de recibir los trabajos correspondientes a la Obra: " PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH." ubicado en la calle Guanajuato #1045 en Guadalajara Jalisco, la cual fue otorgada de conformidad al Artículo 18 fracción II del Reglamento de Obras y Servicios Relacionadas con las mismas de la Universidad de Guadalajara, mediante el procedimiento de concurso con referencia CONCURSO -CUCSH-001-2015 a la empresa CONSTRUCTORA IZORCAM S.A DE C.V. Con un plazo de ejecución de 120 días naturales

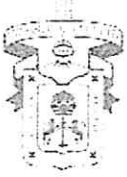
Esta obra tiene como fecha de inicio el día 05 de Agosto del 2015 se concluyó el día 15 de Noviembre del 2015, , fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS

IMPORTE CONTRATADO	1.976.871,49	ANTICIPO	593.061,45
ESTIMACIÓN	IMPORTE	SALDO DE CONTRATO	FECHA DE LOS TRABAJOS
1	\$285.662,35	\$1.098.147,69	del 05 de agosto al 03 de septiembre del 2015.
2	\$148.058,60	\$950.089,09	del 04 de septiembre al 10 de septiembre del 2015.
3	\$254.084,91	\$696.004,18	del 11 de septiembre al 19 de septiembre del 2015.
4	\$316.731,50	\$379.272,68	del 20 de septiembre al 25 de septiembre del 2015.
5	\$90.324,61	\$288.948,07	del 26 de septiembre al 13 de octubre del 2015.
6	\$81.290,86	\$207.657,21	del 14 de octubre al 30 de octubre del 2015.
7	\$206.360,74	\$1.296,47	del 31 de octubre al 15 de noviembre del 2015
SUMA DE ESTIMACIONES Y ANTICIPO:	\$1.687.923,42		
SALDO POR CANCELAR:	\$1.296,47		

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, recibe los trabajos descritos reservandose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por obra mal ejecutada, mala calidad de los materiales, pagos indebidos o vicios ocultos.

RECIBE MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	RECIBE LIC. LEONILA PLASENCIA GUTIÉRREZ COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES
ENTREGA ING. HECTOR IZORDIA MERCADO REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	REVISO ARQ. GUILLERMO ARTURO JIBERRY MOSQUEDA SUPERVISOR DE OBRA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES/
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE ENTREGA DE OBRA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a las 11:00 horas del 15 de Noviembre de 2015, se reunieron en la oficina que ocupa la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra "PLAZOLETAS DE INGRESO A LOS EDIFICIOS DE AULAS DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH." ubicado en la Av. José Parres Arias No. 150 en Zapopan Jalisco, la cual fue otorgada de conformidad al Artículo 18 fracción II del Reglamento de Obras y Servicios Relacionadas con las mismas de la Universidad de Guadalajara, mediante el procedimiento de CONCURSO -CUCSH-001-2015 a la empresa CONSTRUCTORA IZORCAM S.A DE C.V. ,con un plazo de ejecución de 120 días naturales.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

Esta obra dio inicio el día 05 del mes de agosto de 2015 y se concluyó el día 15 de noviembre de 2015, fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

La Coordinadora de Servicios Generales Lic. Leonila Margarita Plascencia Gutierrez recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados, y se compromete a mantener en niveles apropiados de funcionamiento esta obra.

MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PEREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES

LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIERREZ.
COORDINADORA DE SERVICIOS
GENERALES DEL C.U.C.S.H.



MTRA. ANA FABIOLA DEL TORO GARCIA
COORDINADORA GENERAL DE PATRIMONIO
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ARQ. GUILLERMO IBERRI MOSQUEDA.
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS
Y EJECUCION DE OBRA DEL C.U.C.S.H

JUSTIFICACIÓN A LA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONCURSO-CUCSH-001-2015

<p>1-11 Eliminada una firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>12. Eliminadas 5 firmas una firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>13. Eliminada una cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>14. Eliminada una cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>15. Eliminadas 12 palabras dos cifras numérica y una letra una cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>
<p>16-73 Eliminada una firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.</p>